

Expte. TAM 03/2011

En relación con el expediente tramitado para la contratación por TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A., del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DIFUSIÓN DE LAS SEÑALES DEL CANAL MULTIPLE TDT PÚBLICO DE ÁMBITO AUTONÓMICO, y advertido error material en el apartado segundo del punto 4.1 del Pliego de condiciones particulares, cuando se desglosa el presupuesto máximo de licitación; error material que no modifica el presupuesto máximo del contrato,

RESUELVO

Primero.- Rectificar el importe del presupuesto determinado para los años 2012 (desde el 1 de julio) y 2016 (Hasta 30 de junio), por importe de 350.000,00€ (IVA excluido); estableciendo su importe exacto en la cantidad de 375.000,00€ (50% del importe correspondientes a la anualidad completa), respectivamente.

Segundo.- El resto de condiciones permanece invariado.

Murcia, 9 de enero de 2012
EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(Actuando como órgano de contratación de TAM)



Fdo.: José Daniel Martín González